



GOBOL-26-002147

Turbaco, enero 19, 2026

DE: DIRECCIÓN DE PLANTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE BOLÍVAR**CIRCULAR INFORMATIVA**

La Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar informa a los funcionarios administrativos Planta central y Descentralizados vinculados al régimen de Cesantías Retroactivas, que los aportes correspondientes a este concepto se realizan de manera puntual al finalizar cada vigencia fiscal, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, quienes consideren que presentan cesantías pendientes de trámite o reconocimiento deberán solicitar el respectivo proceso exclusivamente a través de la plataforma dispuesta por la entidad para este fin, la cual ha sido implementada para garantizar un trámite ordenado, transparente y oportuno.

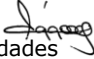
Se recuerda que las solicitudes presentadas por otros medios no serán tenidas en cuenta.

Para mayor información, los interesados podrán consultar los canales oficiales de atención de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar y radicar su solicitud de cesantías al link: **rodolfo.edusac.info**

Atentamente,


YINA DEL CARMEN PALOMINO ESTRADA

Directora Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos

Elaboró: AMIRA ROSA GONZÁLEZ GÓMEZ 
Coordinadora de Nómina y Novedades